



Punto de Información Catastral

E-mail:(catastro@monovar.e.telefonica.net)

El P.I.C. (Punto de Información Catastral) existente en el Ayuntamiento de Monóvar, presta a los vecinos el servicio de expedición de Certificados virtuales del Catastro, tanto de Rústica como de Urbana, a nivel nacional (excepto País Vasco y Navarra), evitando de esta forma tener que desplazarse a la Gerencia Territorial del Catastro sita en Alicante. Dichos certificados sólo puede solicitarlos el titular catastral, o bien quien él mismo autorice por escrito, con fotocopia de D.N.I. En cualquier caso, el solicitante debe identificarse con su D.N.I. original en el momento de la solicitud, tanto si actúa en su propio nombre como si lo hace por autorización del titular catastral.

El importe de las Tasas por la expedición de los Certificados para el presente año son:

- Certificados literales: 5,76 Eur.
- Certificados descriptivos y gráficos: 8.46 eur.

<https://ovc.catastro.meh.es/CYCBienInmueble/OVCConsultaBI.htm>